



# Gaceta

DIRECCIÓN: GUAYAQUIL, Av. 30 de Agosto 501, 950909, Telf: (041) 232-8211  
QUITO: San Gabriel 432, 170110, Telf: (02) 1272-2311, AGENCIA CLEMENTE PONCE, Clemente Ponce, 11419 y Hainabau Panambí, 11419, (02) 1272-7153  
HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES: 9:00 AM A 5:00 PM

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA EDITORA DE TEXTOS DE SEGURIDAD DEFENSA Y DERECHO LIBERTYTEX CIA. LTDA. EN UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CAMBIO DE DENOMINACIÓN POR LA DE CENTRO DE INNOVACIONES Y REINVESTIGACIONES PRODUCTIVAS CIPROSA S.A., Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES: La compañía CENTRO DE INNOVACIONES Y REINVESTIGACIONES PRODUCTIVAS CIPROSA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de mayo de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón QUITO el 30 de mayo de 2011.

2. OTORGANTE: Comparece el otorgante de la escritura pública antes mencionada, el señor Pedro Manuel Carrasco Velásquez, de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, en su calidad de GERENTE GENERAL.

3. OTORGANTE: Comparece el otorgante de la escritura pública antes mencionada, el señor Pedro Manuel Carrasco Velásquez, de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, en su calidad de GERENTE GENERAL.

4. CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DE ESTATUTOS, PUBLICACIÓN: La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.12.006823 de 25 de octubre de 2012 aprobó el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE US\$ 1.000 A US\$ 1.000.000 CAMBIO DE NOMBRE DE TYPFUTURO CORONEL PASTOR S.A. POR TYPFUTURO S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN: Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de TYPFUTURO CORONEL PASTOR S.A. POR TYPFUTURO S.A. en el Distrito Metropolitano de QUITO, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la CIVIL del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días contados desde la fecha de la última publicación de esta escritura y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. Si antes que termine la oposición o el acuerdo, notificó o comunicó según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha notificación, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella, o no hubiere notificado o comunicado esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y el cumplimiento de los demás requisitos legales.

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LA COMPAÑÍA REFORMA LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y ARTÍCULO SEIS DEL ESTATUTO SOCIAL, IGUALMENTE A LA DENOMINACIÓN Y AL CAPITAL SOCIAL, RESPECTO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

"ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE: La denominación de la sociedad es TYPFUTURO SOCIEDAD ANÓNIMA".

"ARTÍCULO SEIS: CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN DIEZ MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA".

Distrito Metropolitano de Quito, 25 de octubre de 2012.

Dr. Sebastián Rodríguez Aguirre  
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES

0015 Nov. 12-13-14 (104527)

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, CAMBIO DE NOMBRE DE TVFUTURO CORONEL PASTOR S.A. POR TYPFUTURO S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES: La compañía TYPFUTURO CORONEL PASTOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de mayo de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón QUITO el 30 de mayo de 2011.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN: La escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO CAMBIO DE NOMBRE DE TYPFUTURO CORONEL PASTOR S.A. POR TYPFUTURO S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS comparece el 22 de Agosto de 2012 ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de QUITO, Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.12.006823.

3. OTORGANTE: Comparece el otorgante de la escritura pública antes mencionada, el señor Pedro Manuel Carrasco Velásquez, de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, en su calidad de GERENTE GENERAL.

4. CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DE ESTATUTOS, PUBLICACIÓN: La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.12.006823 de 25 de octubre de 2012 aprobó el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE US\$ 1.000 A US\$ 1.000.000 CAMBIO DE NOMBRE DE TYPFUTURO CORONEL PASTOR S.A. POR TYPFUTURO S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN: Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de TYPFUTURO CORONEL PASTOR S.A. POR TYPFUTURO S.A. en el Distrito Metropolitano de QUITO, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la CIVIL del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días contados desde la fecha de la última publicación de esta escritura y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. Si antes que termine la oposición o el acuerdo, notificó o comunicó según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha notificación, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella, o no hubiere notificado o comunicado esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y el cumplimiento de los demás requisitos legales.

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LA COMPAÑÍA REFORMA LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y ARTÍCULO SEIS DEL ESTATUTO SOCIAL, IGUALMENTE A LA DENOMINACIÓN Y AL CAPITAL SOCIAL, RESPECTO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

"ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE: La denominación de la sociedad es TYPFUTURO SOCIEDAD ANÓNIMA".

"ARTÍCULO SEIS: CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN DIEZ MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA".

Distrito Metropolitano de Quito, 25 de octubre de 2012.

Dr. Sebastián Rodríguez Aguirre  
INTENDENTE JURÍDICA SUBROGANTE

Nov. 12-13-14 (106238)

**EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SANLUCAR ECUADOR S.A.

La compañía SANLUCAR ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón GUAYAQUIL, el 18/10/2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.12.0006897 el 30 de octubre de 2012.

1- DOMICILIO: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00. Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.

3- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO) A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIOTECNOLOGÍA EN TODAS SUS RAMAS...

Guayaquil, 30 de octubre de 2012

Ab. Melba Rodríguez Aguirre  
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(106513)

**EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EMPRESA EDITORA DE TEXTOS DE SEGURIDAD DEFENSA Y DERECHO LIBERTYTEX CIA. LTDA.

La compañía EMPRESA EDITORA DE TEXTOS DE SEGURIDAD DEFENSA Y DERECHO LIBERTYTEX CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón BUCULA, el 20/08/2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.12.005722 de 01/noviembre/2012, con la siguiente modificación: En el artículo 10 de los Estatutos se suprime las palabras "en su defecto".

1- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2- CAPITAL: Suscrito US\$ 500,00 Número de Participaciones 500 Valor US\$ 1,00.

3- OBJETO: El objeto de la compañía es: "REALIZAR ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN EDITORIAL, DISEÑO GRÁFICO, IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE TEXTOS EN LOS ÁMBITOS DE LA SEGURIDAD, DEFENSA, DERECHO Y JUSTICIA, INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN..."

Quito, 01/noviembre/2012.

Dr. Román Barros Farfán  
ESPECIALISTA JURÍDICO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(105429)

**EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SANARXA CONSTRUCTORA S.A.

La compañía SANARXA CONSTRUCTORA S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de septiembre de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.12.005849 de 08 de noviembre de 2012.

1- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2- CAPITAL: Suscrito US\$ 800.000 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.

3- OBJETO: El objeto de la compañía es: "CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ORDEN A LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE AUTOPISTAS, AUTOVÍAS, CARRETERAS Y EN GENERAL TODO TIPO DE VIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS..."

Quito, 08 de noviembre de 2012

Dr. Román Barros Farfán  
ESPECIALISTA JURÍDICO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(106536)

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA RAYOLOMA S.A. POR RAYOLOMA S.A., CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO, A LA CIUDAD DE CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES: La compañía INMOBILIARIA RAYOLOMA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de enero de 1997, aprobada mediante Resolución No. 012 del 14 de marzo de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil QUITO el 28 de abril de 1997.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN: La escritura pública de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA RAYOLOMA S.A. POR RAYOLOMA S.A., CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO, A LA CIUDAD DE CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada el 4 de Octubre de 2012 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de QUITO, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.12.006723.

3. OTORGANTE: Comparece el otorgante de la escritura pública antes mencionada, la señora Luz María Bragotto Tobo, en su calidad de GERENTE GENERAL, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE NOMBRE, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS: La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.12.006723 de 1 de noviembre de 2012 aprobó el CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE NOMBRE, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre y domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN: Se pone en conocimiento del público el CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA RAYOLOMA S.A. POR RAYOLOMA S.A., CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO, A LA CIUDAD DE CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la CIVIL del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días contados desde la fecha de la última publicación de esta escritura y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. Si antes que termine la oposición o el acuerdo, notificó o comunicó según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha notificación, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella, o no hubiere notificado o comunicado esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y el cumplimiento de los demás requisitos legales.

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA COMPAÑÍA REFORMA LOS ARTÍCULOS UNO, DOS, Y CINCO DEL ESTATUTO SOCIAL, REFERENTE A LA DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y OBJETO SOCIAL, DE LA SIGUIENTE MANERA:

"ARTÍCULO UNO: DENOMINACIÓN: La compañía se denomina LOMA SOCIEDAD ANÓNIMA".

"ARTÍCULO DOS: DOMICILIO: El domicilio principal de la Compañía se sitúa en la Ciudad de Cayambe, Provincia de Pichincha".

"ARTÍCULO CINCO: OBJETO SOCIAL: El objeto social de la Compañía es la realización de actividades inmobiliarias".

Distrito Metropolitano de Quito, 1 de noviembre de 2012

Dr. Alejandra Valdeolmillos Castro  
INTENDENTE JURÍDICA SUBROGANTE

Nov. 12-13-14 (106238)

**EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE AMAZÓNICO PESADO OTAPEC S.A.

La compañía ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE AMAZÓNICO PESADO OTAPEC S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de Octubre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.12.005870 de 09 de Noviembre de 2012.

1- DOMICILIO: Cantón LA JOYA DE LOS SACHAS, provincia de ORELLANA.

2- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 100 Valor US\$ 10,00.

3- OBJETO: El objeto de la compañía es: SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

Quito, 09 de Noviembre de 2012

Dr. Osvaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(105622)

**EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ELECTRONIC DOCUMENT GENERATION EDG CIA. LTDA.

La compañía ELECTRONIC DOCUMENT GENERATION EDG CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 05 de Octubre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.12.005840 de 08 de Noviembre de 2012.

1- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASesoría EN TECNOLOGÍAS..."

Quito, 08 de Noviembre de 2012

Dr. Eddy Viteri Baroés  
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(105443)

**COMPANÍA IDENSOLUTIONS CIA. LTDA "EN LIQUIDACIÓN" AVISO DE ACREDITORES**

Por medio de la presente notifico a todos los acreedores de la compañía IDENSOLUTIONS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la presente y última publicación de este aviso se presenten en el local ubicado en: Calle: Juan Montalvo Barrios, Juan Montalvo, c/a: Carlos Alvarado número: 209 Intervención de los señores Referencia Edificio Moyá Herremos 3 piso ciudad QUITO los documentos que acrediten su derecho, conforme lo establece el artículo 393 de la ley de compañías vigentes.

Transcurrido este lapso, se tomará en cuenta únicamente a los acreedores que hayan justificado su crédito, siempre que se encuentren reconocidos como tales en la contabilidad de la empresa.

Ing. TRAJUJINO ADRIANO NÚÑEZ ESCOBAR  
LIQUIDADOR PRINCIPAL

Nov. 12-13-14 (104899)

**EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HORDIATE S.A.

La compañía HORDIATE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo Encargado del Cantón GUAYAQUIL, el 25/Octubre/2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.12.0006891, 9 de noviembre de 2012.

1- DOMICILIO: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1,00; Capital Autorizado US\$ 1.600,00.

3- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A: 1) IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMRA, VENTA, ELABORACIÓN, CONFECCIÓN, REPARACIÓN, PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPORTACIÓN DE...

Guayaquil, 9 de noviembre de 2012

Ab. Melba Rodríguez Aguirre  
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(105615)

**EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HORDIATE S.A.

La compañía HORDIATE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo Encargado del Cantón GUAYAQUIL, el 25/Octubre/2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.12.0006891, 9 de noviembre de 2012.

1- DOMICILIO: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1,00; Capital Autorizado US\$ 1.600,00.

3- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A: 1) IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMRA, VENTA, ELABORACIÓN, CONFECCIÓN, REPARACIÓN, PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPORTACIÓN DE...

Guayaquil, 9 de noviembre de 2012

Ab. Melba Rodríguez Aguirre  
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(105615)

**ASOCIACION DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

Convoque a los familiares de la Msc. Falcita Victoria Alín Dillon que presuntamente tuvieran derecho al Seguro de Muerte Privado de esta Asociación, conforme a sus disposiciones del Código Civil, a que presenten los documentos respectivos, hasta diez días hábiles de esta publicación, en virtud de que la desvencada no firmó el correspondiente título.

AB. SERGIO MARZO VAREGAS  
PRESIDENTE DE APUG

DRA. ANA BRAVO LEGARDA  
SECRETARIA DE APUG

Guayaquil, 12 de Noviembre del 2012

(105506)

Certifico que es fiel copia del original  
publicado el 14 de Noviembre del 2012.

**EL TELÉGRAFO**  
PRENSA DE LA PROVINCIA NOROCCIDENTAL



Ing. Greta Orrala O.  
Jefe Nacional de Tráfico  
Gquil, Octubre 14 del 2013.